

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 -2024-CRTPE-CUSCO

En la ciudad de Cusco, provincia y departamento del Cusco, siendo las diez horas del día lunes veintidós de julio de dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, fue convocado a los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Cusco, bajo la presidencia del Mgtr. Wilvert Caballero Condori, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la región Cusco y en presencia de los consejeros:

- **ABOG. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ TRUJILLO – SUB GERENTE DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**
- **HERNÁN FLORES SIANCAS - REPRESENTANTE DEL SINDICATO HOTEL MONASTERIO**
- **GIOVANNI LUNA MENDIVIL - REPRESENTANTE DE ESSALUD**
- **NELIDA ANDREA OCHOA TAPIA - REPRESENTANTE DE ANTAPACCAY**
- **EDUARDO JOHAN ROSAS - INTENDENTE REGIONAL DE SUNAFIL- CUSCO.**
- **ROSA LILIANA ALFARO OLIVERA - REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS CUSCO**
- **ALEX ARZUBIALDE ZAMALLOA - COORDINADOR DE PREVENCIÓN**
- **ELENA GONZALES FLORES - PRESIDENTA DE AATC**
- **DULCE FERNANDA PAREDES QUISPE - REPRESENTANTE DE COREJU**
- **CINTHIA LIZ HUAMANI LOPEZ - ESPECIALISTA EN EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DEL CEN CIA SANTIAGO**
- **ANGELA BARRETO HUAMANHORQUE - MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

AGENDA:

- **Recargo al Consumo**

Se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada:

I.- Verificación del Quórum

Una vez verificado el quórum y estando conforme al reglamento con el 50% más uno del total de consejeros regionales se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada.

II.- Palabras de la secretaria técnica del CRTPE región Cusco

El Mgtr. Wilvert Caballero Condori, Gerente regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien preside el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los integrantes del comité.

II.- Reglamentación de la Ley de Recargo al Consumo



- Se mencionó una frustración general debido a la modificación de las fechas. Se comentó que la propuesta de modificación sería presentada por los congresistas Cortez y Bazán, ambos interesados en el tema. Sin embargo, se consideró que no estaba dentro de sus proyectos actuales.
- El representante aclaró que el principal objetivo de la reunión sería la reglamentación, no la modificación de la ley en sí. Mencionó que la propuesta presentada al consejo nacional ha sido elaborada principalmente por el consejo nacional, que derivó dicha propuesta a la Dirección General de Trabajo.
- El representante solicitó que, durante la presente reunión, la Gerencia de Trabajo informe sobre la cantidad de trabajadores que podrían ser beneficiados por la inclusión de la norma. Mencionó que el Ministerio de Economía evaluará la incidencia de la propuesta.
- La Dra. María Antonieta comentó que la Gerencia ya tiene una propuesta de modificación de la Ley del Porteador, la cual está en el Congreso a la espera de la segunda votación. Explicó que el proceso para presentar la modificación sigue una serie de pasos secuenciales que deben cumplirse. Mencionó que estos pasos también deberán cumplirse nuevamente para el reglamento propuesto referido a la Ley de Recargo al Consumo.
- La comisión de empleo será cada segundo miércoles de cada mes.
- La Dra. María Antonieta comentó que, para proceder con la aprobación del reglamento, sería ideal contar con una mesa técnica con la participación de un ponente experto. Según el acta, se comentó que el martes 13 de agosto se reuniría la Comisión Técnica de Trabajo. La Dra. María Antonieta sugirió que la reunión con el ponente técnico podría darse en esa fecha para avanzar de manera adecuada.

V.- Acuerdos

Después del desarrollo de la agenda, se llegó a los siguientes acuerdos:

- Se acordó que la Comisión de Empleo se reunirá cada segundo miércoles de cada mes.
- Se propuso que la reunión con el ponente técnico se realice el martes 13 de agosto, coincidiendo con la reunión de la Comisión Técnica de Trabajo para avanzar de manera adecuada.

VI.- Próxima sesión

Se acordó realizar la próxima reunión el jueves quince del mes de agosto a las diez de la mañana del presente año.

Siendo las doce del mediodía se da por concluida la sesión ordinaria, se levanta la presente acta para los fines que correspondan, y que darán conformidad mediante la firma del acta, el mismo que será escaneado y remitido a cada uno de los participantes para sus fines.